



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 ABR. 2008

VISTO Y CONSIDERANDO

Que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 14, 15 y 16 de Mayo del corriente año, el "II° SIMPOSIO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DEL EXTREMO SUR", y que tiene como objetivo exponer y debatir la situación de la disciplina en sus especialidades, bajo la premisa "Doctrina y Normativa, un Compromiso Social", organizado por la Delegación de Ushuaia de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que dada la importancia de dicho evento, arribarán a nuestra ciudad penalistas invitados a exponer sus disertaciones y el que abre la convocatoria a presentar trabajos de investigación por parte de docentes y alumnos de todo el país.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento de la Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISTIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el "II° SIMPOSIO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DEL EXTREMO SUR", que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de mayo del corriente año, en nuestra ciudad, organizado por la Delegación de Ushuaia de la Facultad de Ciencias Económicas, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a Secretaría Legislativa, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

084 / 08

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo